

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

2012 SEP 19 PM 1:21

RECIBIDO POR
Gabriela V.

Tribunal Superior de Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL	
PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
Por	<u>Aime Ibsa</u>
Fecha	<u>19/9/2012</u>
Hora	<u>1:30 p.m</u>

Nota Presidencia N° 352/2012

Asunción, 19 de setiembre de 2012

EXCELENCIA

Tengo el honor de dirigirme a V.E., en razón de saludarlo muy cordialmente, al momento de referirle la Resolución emanada de esta máxima autoridad electoral de la República del Paraguay, N° 62/2012 "Por la que se solicita al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) que a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) coordine la Misión de Observación para las Elecciones Generales del 21 de Abril de 2013", en su condición de Secretaría Ejecutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales UNIORE.

Al respecto, a criterio de este Tribunal Superior, dar a conocer en detalle los aspectos que hacen al proceso de las próximas elecciones, tener un análisis del mismo y monitoreo de la efectiva aplicación de las más elementales normas internacionales en materia de derechos civiles y políticos por parte de observadores internacionales conocedores de la administración electoral, dará mayor confiabilidad al proceso electoral de nuestro país.

En ese sentido, y a la luz de las actividades que la Justicia Electoral se encuentra realizando en vistas a la organización de los referidos comicios, le invito cordialmente a participar de una serie de reuniones de consultas e intercambio con los distintos sectores de la sociedad paraguaya, que tendrán verificativo del 29 de octubre al 01 de noviembre del corriente año en la ciudad de Asunción, de cara a las próximas votaciones que se llevarán a cabo en Paraguay, el próximo año 2013.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar a V.E. mis expresiones de estima y consideración personal.

Alberto Ramírez Zambonini
Presidente



A Su Excelencia
Dr. **MARIANO AMÉRICO RODRÍGUEZ**, Presidente
Tribunal Superior Electoral
de República Dominicana

E. _____ S. _____ D.

TSJE/DRIP/ma